

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM

En la ciudad de Jaramijó, a los 24 días del mes de Marzo del 2015, siendo las 16h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, propietario de 112,632 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 112,632 votos;
- La compañía MANABITA DE COMERCIO M HOLDING S.A., Representada Legalmente por su Gerente señor Economista José Gabriel Andrade Herrera, propietaria de 103,968 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 103,968 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2014;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2014;
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalon.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, este es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014:

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, Cesar Cumba Narváez, respecto del ejercicio económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2014:

En este punto del orden del día el Gerente General expone a los accionistas que la compañía tuvo una operación durante todo el año y que se demuestra con la tabla que a continuación se detalla:

Utilidades Liquida:	\$ 3, 643,922.68
15% al pago de Trabajadores:	\$ 546,588.40
22% al pago del Impuesto a la Renta:	\$ 688,057.00
Saldo Disponible Accionistas:	\$ 2, 409, 277.28
Reinversión de Utilidades:	\$ 800,000.00
Saldo Final Disponible Accionistas:	\$ 1, 609,277.28

De lo antes expuesto, se autoriza al Representante Legal de la Compañía para que aumente el capital y reforme el estatuto social en sus artículos quinto y sexto de dicho estatuto.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:

Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se elija como Comisario Principal al señor Cesar Cumba Narváez, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 17h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, el Comisario y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Econ. José Gabriel Andrade Herrera
ACCIONISTA
MANABITA DE COMERCIO
MHOLDING S.A.



Ing. Roberto Andrade Dávila
GERENTE GENERAL
MANABITA DE COMERCIO S.A.
MANCORSACOM



Cesar Cumba Narváez
COMISARIO



Abg. Andrés Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM

En la ciudad de Jaramijó, hoy día 24 de Marzo de 2015, siendo las 16h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, propietario de 112,632 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 112,632 votos;
- La compañía MANABITA DE COMERCIO MHOLDING S.A., Representada Legalmente por su Gerente señor Economista José Gabriel Andrade Herrera, propietaria de 103,968 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 103,968 votos.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifican.

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
PRESIDENTE

Abg. Andres Arias Cucalon
SECRETARIO AD-HOC